



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 154

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN

**PRESIDENTE: Don Fernando de Arvizu y Galarraga**

**Sesión celebrada el día 8 de junio de 2004, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, SC 67-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Plan Marco Estratégico del Sistema Universitario de Castilla y León.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	3094	<b>Primer punto del Orden del Día. SC 67.</b>	
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	3094	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3094
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, informa a la Comisión de la actividad desarrollada por la Comisión en esta Legislatura.	3094	Intervención del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación, para informar a la Comisión.	3094
		El Vicepresidente, Sr. Arroita García, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3102

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	3100	El Vicepresidente, Sr. Arroita García, abre un turno de intervenciones para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	3113
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	3102	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	3113
Intervención del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación, para responder a las cuestiones planteadas.	3105	Contestación del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	3113
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	3109	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	3114
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	3110	En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	3114
En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	3112	El Vicepresidente, Sr. Arroita García, levanta la sesión.	3114
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas.	3114

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Buenas tardes señoras y señores Procuradores. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo desea comunicar sustituciones? Por el Grupo Socialista, señor Sánchez Muñoz.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Sí, señor Presidente. Buenas tardes. Mónica Lafuente sustituye a Manuel Fuentes. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, señor Presidente. No hay sustituciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Bien. Antes de dar la palabra al señor Consejero, y para información de los señores Procuradores y las señoras Procuradoras y también de la prensa, puesto que a veces nuestro trabajo no es debidamente reconocido, tengo que decir que desde el diez de septiembre del año pasado esta Comisión se ha reunido dieciséis veces, de las cuales se han celebrado nueve sesiones de control y siete sesiones de iniciativas parlamentarias.

El señor Consejero, hasta hoy inclusive, ha comparecido tres veces, y los Directores Generales diversos otras tres, no para responder preguntas orales, sino para comparecencias.

Se han respondido, además, dieciséis preguntas orales y se han tramitado veinticinco proposiciones no de ley.

Por lo tanto, quede constancia de nuestra actividad en este casi primer año de Legislatura. Puede ser que

haya otra Comisión antes de acabar este mes, pero no lo sé; pero quede constancia de que no sé si hay otras Comisiones que se han reunido más; fuera de la de Economía en período de presupuestos, yo lo dudo.

Y ahora sí, ruego al señor Secretario que dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Educación, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre el Plan Marco Estratégico del Sistema Universitario de Castilla y León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario. Para responder a la solicitud de comparecencia por el tiempo que tiene... estime oportuno, tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señores Procuradores, creo conveniente dar comienzo a esta comparecencia ante esta Comisión de Educación, explicando a Sus Señorías los antecedentes de los que surge el Plan Marco Estratégico del Sistema Universitario de Castilla y León.

Durante la anterior Legislatura, en las reuniones mantenidas desde la Consejería de... de Educación y Cultura con los Presidentes de los Consejos Sociales de las tres Universidades Públicas de nuestra Comunidad –me refiero a las de León, Salamanca y Valladolid, puesto que Burgos todavía no disponía de Consejo Social–, se detectó la necesidad de contar con un marco estratégico que analizara y sometiera a debate la situación actual de nuestro sistema universitario, y surgió la iniciativa de avanzar en este camino que, desde el primer momento, se contempló como necesario para la

mejora y la modernización de nuestro Sistema de Educación Universitaria.

La cuestión se planteó a partir de temas concretos, en especial sobre los relacionados con la oferta y la demanda de las diferentes titulaciones; pero ya desde el comienzo se realizó una aproximación global que se refería a las necesidades integrales del propio Sistema Universitario de Castilla y León, con el fin de dar una respuesta satisfactoria a los numerosos cambios que se estaban produciendo en nuestras Universidades y en la propia sociedad castellano-leonesa.

Brevemente quiero hacer referencia aquí a alguno de estos cambios, y entre los principales destacaré: en primer lugar, la disminución del número de alumnos de nuevo ingreso; en segundo lugar, la necesidad de aumentar la competitividad de nuestro Sistema Universitario, dando respuesta a la realidad de un mundo globalizado; en tercer lugar, la necesidad de alcanzar una mejor y más apropiada oferta universitaria de titulaciones; en cuarto lugar, el anhelo en conseguir una mejor y más eficaz conexión con el entorno socioeconómico de nuestras Universidades, y, por último, y en quinto lugar, la importancia de la convergencia europea en la construcción de un espacio europeo universitario.

Considero esta última cuestión de verdaderamente decisiva, y por ello me van a permitir que me extienda oportunamente sobre ella.

En el futuro inmediato, las Universidades de Castilla y León deberán trabajar sin descanso para lograr su incorporación al espacio europeo de Educación Superior que surgió a partir de la firma, en mayo de mil novecientos noventa y ocho, de la llamada Declaración de La Sorbona por los Ministros de Educación de Francia, Alemania, Italia y el Reino Unido, aunque a este... hasta un año más tarde, en concreto, el diecinueve de junio de mil novecientos noventa y nueve, esta iniciativa no se consolidará definitivamente en la Declaración de Bolonia, suscrita por veintinueve estados europeos. En la Declaración de Bolonia se determinan con claridad los objetivos que habrán de alcanzarse para el año dos mil diez, que enunciaré por su importancia y trascendencia.

En primer lugar, la adopción de un sistema de titulaciones comprensible y comparable en cualquiera de las Universidades integradas en dicho espacio, con la implantación del suplemento europeo al título, lo que proporcionará una información unificada y personalizada del título, tanto sobre los estudios cursados como sobre las competencias y capacidades profesionales que haya adquirido.

En segundo lugar, la implantación de un sistema basado en dos niveles principales, con la potenciación de

la especialización vía postgrado y la conversión de las actuales máster en títulos oficiales de postgrado.

En tercer lugar, el establecimiento de un sistema común de créditos, el denominado European Credits Transfer Sistema -ETCS-, que supone una concepción totalmente diferente a la actual del crédito, que -como saben- es la unidad de referencia en torno a la cual se organizan los currículos.

En el sistema español, el crédito es una unidad de medida basada en las horas lectivas impartidas por el profesor, mientras que en el nuevo sistema se concibe como una unidad de valoración del volumen de trabajo total desarrollado por el alumno. Con ello se incluirán no solo las horas de clase, tanto teóricas como prácticas, sino también el esfuerzo dedicado al estudio y a la realización de las pruebas o exámenes.

En cuarto lugar, el fomento de la movilidad para favorecer e impulsar de modo efectivo, y especialmente en los estudios de postgrado, el acceso de los estudiantes y de los profesores a otras Universidades europeas.

En quinto lugar, el impulso de la cooperación europea, a fin de garantizar tanto la calidad como unos criterios y metodologías comparables.

Y en sexto lugar, la promoción de la dimensión europea de la Educación Superior, principalmente en lo que se refiere al desarrollo curricular, lo que se concretará en la racionalización de los títulos de grado y en la armonización del sistema universitario con respecto a las necesidades europeas, nacionales y locales.

Volviendo al estudio que nos ocupa sobre el Plan Marco Estratégico en el Sistema Universitario de Castilla y León, no hay que olvidar que, además de los cinco epígrafes ya explicados, se tenía la intención de sacar el máximo partido de la implantación de un modelo de financiación, en marcha desde el año dos mil, que partiría una obtención de recursos competitiva y singular... que permitía -perdón- una obtención de recursos competitiva y singular, una vez que se estabilizara la cobertura del Capítulo I financiero.

Por otro lado, también se planteó la necesaria armonización de la Estrategia Regional Universitaria con la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que entonces se encontraba en proceso de elaboración, y que permitía asistir a todo el Sistema Universitario docente e investigador.

Y con estas premisas como punto de partida, los Consejos Sociales de nuestras Universidades acordaron solicitar a la Consejería de Educación la financiación de un Marco Estratégico del Sistema Universitario, para así poder contar con un documento básico a la hora de

afrontar el análisis por parte de cada una de las Universidades y poder concretar sus propuestas de actuación en el futuro.

Esta propuesta fue debatida en el Consejo Interuniversitario de Castilla y León y, en su seno, los Rectores de las cuatro Universidades Públicas acordaron, por unanimidad, aceptar la realización de un trabajo externo que sirviera como punto de partida para el posterior debate universitario.

Por ello, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León aceptó la propuesta de financiación de un marco estratégico para las Universidades Públicas que se realizara a través de una consultoría externa. El ocho de abril del dos mil tres el Boletín Oficial de Castilla y León publicó la Resolución del treinta y uno de marzo del dos mil tres, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se anuncia concurso público para la contratación del diseño del plan con una cantidad presupuestada para su licitación de 211.000 euros. Y el día dos de julio del dos mil tres la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura hizo pública la adjudicación del contrato del diseño del Plan Estratégico a la empresa GAP Management Consulting, SA, por un importe de 198.334 euros, según la propuesta de la Mesa de Contratación.

Esta estaba fundamentada en el informe técnico emitido por el Servicio de Enseñanza Universitaria de la Dirección General de Universidades e Investigación, en la que se destacaba la enorme calidad de todas las propuestas concurrentes y se valoraba con gran detalle cada una de ellas, atendiendo a su calidad técnica, a su oferta económica y su plazo de ejecución.

Además, quiero destacar que esta empresa está formada por expertos reconocidos y ha participado en proyectos similares como son los de las Universidades de Valencia, Murcia, Extremadura, la Rioja y Carlos III de Madrid, entre otras Universidades.

Una vez que he fijado con claridad el punto de partida del Plan, pasaré a examinar su elaboración y en especial la metodología empleada durante su realización.

El diseño global del Marco Estratégico del Sistema Universitario de Castilla y León ha sido concebido en cuatro fases: la fase I, relativa a la organización y lanzamiento del proyecto; la fase II, dedicada al análisis del Sistema Universitario en relación a su entorno; la fase III, de construcción de una visión de futuro para el sistema universitario, y la fase IV, de presentación de líneas estratégicas del sistema universitario.

En la realización del trabajo de campo, la consultora ha mantenido numerosas entrevistas y reuniones, entre

las cuales quiero destacar las mantenidas con los Rectores, los Presidentes de los Consejos Sociales y los Gerentes de las cuatro Universidades Públicas, las Comisiones de Profesorado nombradas por los Rectores, el responsable de la Agencia Regional de Desarrollo, los relatores de la Estrategia Regional de I+D+i, los profesores universitarios de las cuatro Universidades Públicas, los vocales de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas y la Dirección General de Universidades e Investigación de la Junta de Castilla y León.

Hay que llamar la atención, por lo novedoso que resultan y por los resultados que obtienen sobre las reuniones del tipo de interacción celebradas, el uso de la denominada metodología Delfi y la definición previa de los conceptos de emisión, visión, directrices y objetivos.

Por otro lado, el origen de los datos manejados es diverso y contrastado y destacan, en cuanto a su procedencia, las aportaciones de las propias Universidades; los estudios estadísticos elaborados por el Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; los datos oficiales estadísticos aportados por la Dirección General de Universidades e Investigación de la Junta de Castilla y León; y los datos oficiales de las estadísticas nacionales procedentes de diversos organismos del Ministerio de Educación, y los datos directamente obtenidos y elaborados por la empresa consultora en el estudio y análisis del sistema universitario.

El análisis del sistema universitario se organiza a partir de la delimitación de siete áreas claves que fueron: el área docente, el área de investigación, el área de calidad universitaria, el área de profesorado y personal de administración y servicios, el área de tecnología y comunicaciones, el área de infraestructuras y transportes y el área de alianzas... alianzas y promoción del sistema universitario.

También se ha puesto una especial atención en la evolución del entorno socioeconómico competitivo y laboral, con especial referencia a las tendencias previsibles en cuanto a las necesidades de adaptación de nuestro sistema universitario a la evolución del entorno de Educación Superior en el marco europeo, en el marco del mercado laboral y en el marco de los sectores públicos productivos.

Hay que detallar que en el desarrollo socioeconómico se consideraron veinte *cluster* adoptando la clasificación NACE CLIO R-17, que es la más utilizada en la actualidad en la elaboración de tablas de input y aput, y considerando en cada uno de ellos la situación del sector y los factores limitativos al desarrollo de cada uno de ellos, para proyectar y determinar su posible nivel de desarrollo futuro.

La conexión del análisis interno y externo del sistema universitario se ha elaborado a partir de la consideración de ocho criterios básicos que son: el ciclo de vida de las titulaciones, la cuota de participación de la Universidad en el contexto de Castilla y León, la cuota de las Universidades de Castilla y León en el mercado nacional, las redundancias internas del sistema universitario de Castilla y León, las redundancias del entorno, los ingresos y costes de la cobertura económica, la tendencia de la titulación en el mercado laboral y la tendencia de la titulación en la Universidad.

Además, se ha realizado una valoración detallada y comparada de coste por alumno de la adecuación a la demanda laboral y del grado de desarrollo alcanzado en cada una de las titulaciones, considerando, así mismo, en cada caso la posibilidad de estrategias de diferenciación, estrategias de balance competitivo, gestión de posibilidades y estrategias de cobertura de la función social.

Y también han resultado especialmente considerados aspectos esenciales como la evolución del número de alumnos matriculados, la distribución geográfica de la oferta universitaria y la percepción social de diferentes aspectos de la Universidad Pública castellano-leonesa.

En lo que se refiere a las aportaciones obtenidas como resultado de la realización del estudio, considero necesario enmarcarlas en una breve reflexión sobre las tendencias actuales del Sistema Universitario Nacional.

La Enseñanza Superior de nuestro país está embarcada en estos momentos en una búsqueda de modelos estratégicos de Universidad complementarios, determinados en buena medida por un aumento de la competitividad universitaria y una alta influencia de las nuevas tecnologías de apoyo a la docencia, investigación y gestión.

Además, se está potenciando el papel que tiene la investigación como elemento motor de la economía y, también, como mecanismo de financiación, y todo ello en un nuevo entorno legal que necesitará futuros desarrollos normativos, y que ha de ir encaminada a la convergencia europea -a la que ya me he referido y cuyos contenidos resumiré ahora en sus líneas básicas- a partir del ajuste progresivo de titulaciones, el desarrollo de especializaciones de postgrado, la orientación del crédito hacia la carga de trabajo del estudiante, la racionalización de los títulos de grado, la armonización con respeto a las necesidades, la reconfiguración espacial y el aumento de la movilidad de los estudiantes y del profesorado.

En este marco, el estudio pone de manifiesto algunas importantes cuestiones genéricas que referiré a continuación.

En primer lugar, se pone de manifiesto que existe un claro descenso en el número de alumnos matriculados en España, que en el conjunto de la enseñanza universitaria pública y privada se concreta en el paso de un millón quinientos setenta mil quinientos sesenta y ocho alumnos en el curso noventa y ocho-noventa y nueve a un millón cuatrocientos noventa y siete mil doscientos diez alumnos en el curso dos mil dos-dos mil tres, lo que *arraja*... arroja -perdón- una tasa de crecimiento acumulado interanual negativa que se sitúa en el 1,2%.

En segundo lugar, la evolución del alumnado matriculado entre los cursos noventa y ocho-noventa y nueve y dos mil dos-dos mil tres en nuestro país ofrece un claro incremento de la matrícula en las carreras universitarias de ciclo corto, que experimentan una tasa de crecimiento acumulado interanual del 1,2%, mientras que las carreras universitarias de ciclo largo sufren una pérdida en este mismo periodo del 2,6% en su crecimiento acumulado interanual.

En tercer lugar, a la cabeza de las carreras universitarias que han sufrido la mayor disminución de alumnos matriculados se encuentran las de Humanidades y Ciencias Experimentales; el primero de estos grupos ha registrado unas pérdidas del 3,9% en sus efectivos y el segundo grupo del 3,7% en tasas anuales acumuladas.

En cuarto lugar, la comparación de la distribución de titulaciones entre el Sistema Universitario Nacional del Ministerio de Educación y Ciencia y el Sistema Universitario de Castilla y León pone de manifiesto que de las ciento treinta y seis titulaciones presentes en el primero, las Universidades Públicas de Castilla y León ofertan un total de ciento diez titulaciones, distribuidas del siguiente modo: veinte de Humanidades, treinta de... treinta de Ciencias Sociales y Jurídicas, ocho de Ciencias de la Salud, trece de Ciencias Experimentales y treinta y nueve de Enseñanzas Técnicas.

En especial llama la atención que entre las Ciencias Sociales y Jurídicas, en el Sistema Universitario de Castilla y León está presente el cien por cien de la totalidad de la oferta potencial; en las Enseñanzas Técnicas y Humanidades no está cubierta toda la oferta posible por la ausencia de las Filologías Gallega, Eslava y Vasca; y entre las ingenierías faltan las correspondientes a Ciencias del Mar, Ingeniería Naval y Aeronáutica, titulación que ya aparece en nuestro mapa en alguna especialidad como aeromotores, concedida recientemente a la Universidad de León.

Y en quinto lugar, el estudio constata la exclusividad de las titulaciones ofertadas en Castilla y León solamente en dos casos: Ingeniería Técnica Forestal en Soria e Ingeniería Técnica Industrial de la Rama Textil en Béjar.

Por otro lado, y en lo que se refiere de modo específico al Sistema Universitario de Castilla y León, el estudio arroja también algunas conclusiones. En primer lugar, que en el Sistema Universitario de Castilla y León existe un decrecimiento en el número de alumnos de mayor intensidad que en el conjunto nacional; la pérdida neta anual acumulada desde el curso mil novecientos noventa y ocho-mil novecientos noventa y nueve hasta el curso dos mil dos-dos mil tres se sitúa en el 3%, y afecta especialmente a las titulaciones más vulnerables.

En segundo lugar, que nuestro sistema se orienta en mayor medida que el nacional hacia los ciclos largos, en especial en enseñanzas que no están vinculadas directamente a sectores económicos relevantes en nuestro entorno socioeconómico. Se detecta, así mismo, que una buena parte de la oferta académica se concentra en enseñanzas que se encuentran en titulaciones que ya han alcanzado las fases de madurez y de equilibrio.

En tercer lugar, se observa un exceso generalizado en la oferta de plazas universitarias, especialmente en el caso de las titulaciones correspondientes a Ciencias Sociales y Jurídicas, que presentan pocas posibilidades de diferenciación.

En cuarto lugar, el estudio demuestra, con cierta calidad, que el sistema universitario de Castilla y León ha llegado a su máximo grado de crecimiento estratégico en titulaciones en un mercado de alumnos que no crece.

Esta situación puede plantear la necesidad de que nuestras Universidades inicien una reorientación, con el fin de aprovechar su integración en el sistema único europeo, buscando estrategias de desconcentración y/o complementariedad, y siempre considerando como esencial el control de las necesidades de crecimiento y la importancia de optimizar los recursos de que disponen. En especial, el estudio plantea la conveniencia de que las Universidades de Castilla y León dediquen sobre su posicionamiento estratégico en cuanto al ámbito de influencia geográfica y a la diversidad de su oferta académica.

Este Marco Estratégico del Sistema Universitario de Castilla y León, previsto para los próximos cuatro años, constituye un documento base para el trabajo y diálogo, un documento que consideramos especialmente valioso y que la Junta de Castilla y León, en concreto la propia Consejería de Educación, ofrece con la mayor generosidad a las Universidades de nuestra Comunidad para que sea aprovechado como elemento de apoyo, orientación y estímulo, y debería de ser cumplimentado por parte de las Universidades de Castilla y León con la elaboración del plan estratégico de cada una de ellas, tras lo que podríamos obtener finalmente el Plan Estratégico del Sistema Universitario de Castilla y León.

Pero desde este Ejecutivo Regional entendemos que cada Universidad ha de tomar sus propias decisiones, sopesando las posibles divergencias presentadas en cada uno de los sectores que conforman el mundo universitario y actuando siempre con la autonomía que la ley les tiene reconocida.

Desde la Junta de Castilla y León velamos y velaremos en el futuro por la mejor y más correcta atención de los ciudadanos castellanos y leoneses por la mejora en la utilización de los recursos de que disponemos y por la mayor proyección de futuro de nuestras instituciones universitarias -en el respeto siempre de su autonomía-, y para ello estamos aportando las herramientas que creemos necesarias y más útiles, aquellas -como este Marco Estratégico del Sistema Universitario- que pueden garantizar la efectividad y la excelencia en la calidad de nuestra Educación Superior.

A continuación, permítanme Sus Señorías que me refiera a las líneas estratégicas de actuación que plantea el estudio, porque creo que puede servirnos para contextualizar adecuadamente la posición que defendemos desde el Ejecutivo Regional, y es posible que sirvan también para eliminar algunas interpretaciones de este asunto que quizá no resultan muy acertadas y que pueden dificultar el debate universitario sobre el Plan Estratégico -que imagino todos los aquí presentes deseamos-, y que reitero, nuevamente, que está sin concluir a la espera de las reflexiones por parte de la Universidades.

Supongo que Sus Señorías estarán de acuerdo conmigo en que únicamente el conocimiento profundo de nuestro sistema universitario, que nos ofrezca con precisión sus luces y también sus sombras, puede servirnos como base para alumbrar un futuro esperanzador, y esto es lo que pretende lograr este informe.

También convendrán conmigo en que nuestras Universidades, que en algunos casos tienen muchos siglos de existencia y un orgulloso pasado de sabiduría que las convierte en pioneras y, a la vez, decanas de las Universidades de nuestro país, se encuentran en un momento importante. En efecto, nos hallamos ante un momento de cambio y de mutación que nos obliga a plantear con calma pero, a la vez, con decisión su futuro. Y desde la Junta de Castilla y León, y en especial desde la Consejería de Educación, queremos que nuestras Universidades superen el reto que tienen planteado y se conviertan en instituciones a la medida de los nuevos tiempos, que se sitúen en la vanguardia europea y que sepan responder plenamente y con la mayor eficacia a las demandas de la sociedad de Castilla y León.

Por todo ello, y entendiendo siempre que el Marco Estratégico del Sistema Universitario de Castilla y León es un... un documento que intenta sentar las bases de un

esfuerzo conjunto de trabajo, diálogo y colaboración, creemos que las propuestas de actuación contenidas en él resultarán de gran interés. Y permítanme que desglose con cierta atención cada una de ellas.

La línea uno propone los ajustes necesarios en la oferta académica del Sistema Universitario de Castilla y León con el fin de reconfigurar la oferta atendiendo a los perfiles de demanda actuales y de futuro en cada una de las Universidades o Campus universitarios. Esto supone asumir un enfoque basado en modelos de Universidad y abordar la utilización del mapa de titulaciones de cada Universidad o Campus.

La línea dos plantea ajustes en la asignación de recursos, tomando como punto de partida el coste real de las titulaciones y potenciando la estrategia de perfiles de demanda por cada Universidad o Campus. Esto supondría la evolución del actual modelo de financiación y la creación de indicador... indicadores de potenciación de titulaciones.

La línea tres manifiesta la necesidad de desarrollar estrategias de desconcentración del sistema mediante subsistemas de atracción y subsistemas de retención. Los primeros parecen encajar mejor en la situación de las Universidades de León y Salamanca, y conllevan el desarrollo estratégico diferenciador en las titulaciones y su ampliación en el ámbito de la competencia del mercado nacional e internacional en las áreas de especialización, mientras que los segundos parecen corresponder al perfil de las Universidades de Burgos y Valladolid, quienes podrían articular con éxito medidas encaminadas al desarrollo de estrategias genéricas que, tras la convergencia europea, darán lugar a titulaciones de grado y postgrado.

La línea estratégica cuatro apunta la orientación del sistema de financiación hacia modelos estratégicos de Universidad.

La línea cinco alude a la potenciación de la Agencia de Calidad mediante un observatorio de índices de competitividad y con una oficina de coordinación de los planes estratégicos de las Universidades de Castilla y León.

La línea seis plantea el fortalecimiento de las estrategias de imagen interna y externa de las Universidades, que permitirá el acceso a los mercados internacionales de alumnos y de investigadores.

La línea siete apuesta por la creación de una red tecnológica de la inteligencia universitaria del sistema de Castilla y León que permita la colaboración interuniversitaria y facilite la movilidad de profesores y alumnos, sirviendo de nexo de unión entre la Universidad y la investigación.

La línea ocho implica la creación de *cluster* o grupos de trabajo entre Universidades de competencia académica, basados en la agrupación de áreas de conocimiento para la futura adaptación del Sistema Universitario de Castilla y León al sistema único europeo.

La línea nueve contempla el aumento de la autofinanciación del Sistema Universitario de Castilla y León para conseguir una mejor financiación universitaria.

Y por último, la línea diez apuesta por el incremento sustancial y la coordinación de la financiación de los proyectos de investigación aplicada relacionados con las empresas y su colaboración con la Estrategia Regional de I+D+i.

Para terminar mi intervención ante esta Comisión Legislativa de la Educación de las Cortes de Castilla y León, quiero manifestar ante Sus Señorías que nos encontramos en el inicio de un proceso; es decir, que las propuestas contenidas en el Marco Estratégico del Sistema Universitario de Castilla y León no constituyen un punto de llegada ni pretenden dar por terminado ni definitivamente cerrada esta cuestión; más bien al contrario, y creo que es más correcto y fructífero plantearlo como una parte más de un proceso todavía abierto, como un eslabón más de posibles actuaciones en una cadena global que pretenden mejorar, optimizar y potenciar la Educación Superior en Castilla y León. Es decir, que, con este marco estratégico, lo primero que se inicia es una reflexión profunda, después un diagnóstico necesario y, luego, la delimitación de unas directrices estratégicas básicas. Y en este punto precisamente nos encontramos en la actualidad.

Pero el enfoque correcto de todo el proceso contempla también el posterior diseño de una red de *cluster* académicos, la normalización de la metodología de análisis, la puesta en marcha de grupos de coordinación en cada universidad, el desarrollo de un plan estratégico propio en cada una de ellas, la necesaria agregación de estos planes, su revisión definitiva en las comisiones delegadas y en las comisiones de cada Universidad, y, finalmente, la implantación progresiva de los planes estratégicos individuales de cada Universidad.

En este enfoque se plantean también algunos mecanismos de seguimiento y retroalimentación que resultan claramente convenientes y, además, se desglosan en tres grandes bloques su operatividad y estrategia: por un lado, la Estrategia del Sistema Universitario de Castilla y León, en su conjunto; por otro, la estrategia de cada una de las Universidades.

En definitiva, concluido el estudio previo -el cual hemos presentado-, se inicia el periodo de análisis, crítica y debate en el seno de las Universidades. Para ello, ponemos a su disposición -y así.. si así lo solicitan-

nuevas entrevistas con la empresa consultora para aclarar o completar los aspectos que consideren oportunos.

Muchas gracias por su atención, y confío en haber sabido transmitir a Sus Señorías toda la atención, el esfuerzo y el interés que la Junta de Castilla y León está desplegando con el fin de aproximar nuestro sistema universitario a la excelencia educativa que nuestros ciudadanos se merecen. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Por acuerdo expreso de los Portavoces en la Comisión, no se va a suspender la misma por el periodo previsto de quince minutos, y, por lo tanto, para las apreciaciones u observaciones y preguntas que quieran realizar, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez Muñoz.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero de Educación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, le agradecemos su comparecencia y sus explicaciones, las cuales, por otra parte, he de reconocer... voy a empezar reconociendo que no han resultado ni muy esclarecedoras ni -a mi juicio- convincentes. Muy al contrario, debo reconocer -a mi pesar- que sus palabras me producen cierta inquietud, e incluso creo que van a resultar también bastante inquietantes para el conjunto de la comunidad universitaria de Castilla y León.

Ha comparecido usted hoy aquí, señor Consejero, a petición del Grupo Socialista, para ofrecer explicaciones sobre un documento que ha salido a la luz pública hace escasas semanas, un documento que lleva por título Marco Estratégico del Sistema Universitario de Castilla y León para los próximos cuatro años, y que se trata de un estudio encargado por la Consejería de Educación -como usted mismo ha dicho- a la empresa de consultoría privada GAP Management Consulting. Pues bien, yo pienso que usted, en su intervención, ha intentado echar, de alguna forma, balones fuera, y ha pretendido negar un poco la autoría en todo este asunto de la Junta de Castilla y León, como si la Junta de Castilla y León realmente no hubiera tenido nada que ver en ello. Usted nos ha dicho que el estudio ha sido pedido, en realidad, por los Presidentes de los Consejos Sociales y que la Junta de Castilla y León se ha limitado únicamente a hacerse eco de esa petición y a encargar el estudio a la empresa. A mí me gustaría conocer exactamente en qué momento los Consejos Sociales han adoptado el acuerdo en el cual... el acuerdo del órgano, porque los Presidentes de los Consejos Sociales entiendo que no son ningún órgano que pueda realizar ese acuerdo.

Por otra parte, me quedaría la opción también de... existe un órgano, previsto por la Ley de Universidades

de Castilla y León, que es la Comisión de Consejos Sociales del Consejo de Universidades, el cual, efectivamente, tiene entre sus funciones la de impulsar la planificación estratégica de las Universidades, pero yo no he... he creído que... no le oído decir que haya sido ese órgano el que haya adoptado la decisión. En cualquier caso, es un órgano en el que está presente el propio Consejero, es un órgano en el que está presente el Director General de Universidades y que podríamos decir es un órgano políticamente dominado por la Consejería de la Educación.

Y permítame recordarle, en todo caso... permítame recordarle, en todo caso, que los Presidentes de los Consejos Sociales son designados por el Consejero de Educación, como se deduce del Artículo 25 de la Ley de Universidades de Castilla y León.

Por todo ello, creo que el tema de la autoría, el tema de... pues de que... cuál ha sido el cerebro de donde ha surgido la brillante idea de encargar este estudio, pues, es un tema que para mí está zanjado. Simplemente, me permito recordar una cosa: el encargo, oficialmente -como usted también ha reconocido-, lo realiza oficialmente la Consejería: BOCyL de diez de julio del año dos mil tres, en el que aparece la adjudicación a la empresa GAP Management Consulting. Y no solamente es la Consejería la que encarga el estudio y la que lo paga, sino que, además, ese estudio circula, sale a la luz pública, circula con el logotipo de la propia Junta de Castilla y León, lo cual para mí es algo absolutamente claro sobre de dónde tiene que considerar el autor -digamos- de ese estudio.

Y yo le comprendo. Comprendo, señor Consejero, que la Junta de Castilla y León no se sienta muy orgullosa del resultado; comprendo que aquí se ha pretendido hacer un experimento, un experimento de lanzar algunas ideas a la comunidad universitaria para ver cómo eran recibidas esas ideas, y a la vista del resultado, y a la vista de la acogida que ha tenido este estudio en las Universidades, en las cuales he de decir que las reacciones no han sido, desde luego, en absoluto favorables, pues... incluso, muchas personas del mundo universitario, que no son sospechosas de tener ninguna animadversión con la Junta de Castilla y León o con el Partido Popular, pues, han tenido declaraciones muy negativas y bastante contundentes en contra de este documento, pues comprendo que, a la vista de estas reacciones, pues, ahora la Junta de Castilla y León quiera, de alguna forma, desentenderse del mismo.

En todo caso, en todo caso, si la Junta de Castilla y León... -es una oferta que le hago- si la Junta de Castilla y León no está de acuerdo con el contenido del... del documento, si no lo asume como propio, pues, entonces, lo único que tiene que hacer es guardarlo en un cajón,



porque yo creo que, a la vista de lo que se ha visto en el mundo universitario, se trata de un documento francamente inservible para los objetivos que pretende.

Y no me resisto a hablar algo también..., más que de la autoría intelectual, hablar también de la autoría material del estudio, es decir, de la empresa que lo ha hecho, porque es una empresa que, desde luego, para mí resulta desconocida, no tengo suficientes datos. Usted ha hablado de otros estudios, de que se trata de expertos reconocidos, de que ha participado en proyectos similares; para mí, pues, por ejemplo, buscando en internet -hoy en día es una fuente de información en la que todo este tipo de empresas aparecen y están presentes y ofrecen información sobre sus trabajos, etcétera-, no he encontrado absolutamente ningún tipo de información sobre esta empresa, lo cual, pues, francamente, me resulta bastante extraño.

Pero bueno, aclarado el tema de la autoría -digamos-, pues entremos un poco en el contenido del documento en sí. Yo, desde luego, he manejado lo que aparece como un informe resumen, lo cual me hace pensar que debe existir algún otro tipo de plan estratégico de mayor entidad que hasta el momento no ha salido a la luz, puesto que si esto es un resumen, pues tiene que ser un resumen de algo, ¿no?

Y este informe-resumen, este informe-resumen, después de analizarlo con detenimiento, la verdad es que es más bien poca cosa. De las setenta y ocho páginas de las que consta este informe-resumen, si descontamos las páginas que contienen explicaciones sobre lo que se denominan "aspectos metodológicos"; si descontamos las páginas que no aportan nada más que datos estadísticos que ya son archiconocidos y que pueden obtenerse en cualquier lugar, prácticamente al alcance de todo el mundo; si descontamos, pues, por ejemplo, los datos sobre el número de alumnos matriculados, parece que, al final, una de las conclusiones de todo este estudio es la evolución del alumnado de las Universidades. Pues permítame, señor Consejero: para conocer la evolución del alumnado de las Universidades no hace falta montar tanto follón, no hace falta hacer tantos estudios. La evolución del alumnado es pública y notoria, ¿no?

Y si descontamos las páginas que contienen ideas generales, lugares comunes, datos -también archiconocidos- del sistema económico de Castilla y León, pues hay que decir que el informe se queda en menos de la mitad, por no decir en la cuarta parte.

También hay que decir que, al hablar de los aspectos metodológicos, pues, realmente, el propio informe no dice nada sobre la metodología. Usted sí que nos ha comentado algo esta tarde de las entrevistas y de los datos que se han obtenido para llevar a cabo este infor-

me, pero la verdad es que... pues, hablando también con personas del mundo universitario, pues, uno se da cuenta de que resulta que en la Universidad de Burgos parece ser que los expertos de reconocido prestigio, ¿no?, que realizaron este informe estuvieron solamente una hora y media de visita en la Universidad de Burgos.

Pero eso no es lo peor; tampoco, pues, los errores tipográficos que se pueden apreciar en el estudio, o los que provienen de trasposición de otros estudios, que parece que aparecen reflejados, como, por ejemplo, en un lugar se dice: "Relaciones con el Gobierno del País Vasco", que seguramente es un gazapo que se ha colado a la hora de copiarlo de otro estudio... Bueno, eso realmente tampoco es lo peor, ¿no? Para mí, para mí, lo peor de este documento es la falta de definición de los objetivos que se persiguen. Y, la verdad, es que cómo se puede diseñar una estrategia si no sabemos cuáles son los objetivos que se persiguen. Pues yo creo que es bastante difícil, por no decir imposible, ¿no? Y eso es lo que a mí me inquieta, ¿no?

Creo que, realmente, la definición de los objetivos la tiene que hacer, políticamente, la Junta de Castilla y León, y, realmente, lo que se echa en falta es una política universitaria por parte de la Junta de Castilla y León.

Tampoco quiero dedicar toda mi intervención a hablar del contenido del plan, porque creo que hay otras cosas también interesantes, ¿no?, pero podríamos hablar, por ejemplo, de la visión totalmente economicista, totalmente basada en los conceptos de oferta y demanda que aparecen en este plan. Para mí, se trata de una visión reduccionista; para el Grupo Socialista entendemos que es una visión reduccionista.

Tampoco me voy a entretener en hablar de las múltiples carencias que tiene, como, por ejemplo, que no se haga referencia prácticamente a la labor investigadora que llevan a cabo las Universidades, ignorando que las Universidades son centros punteros de investigación, donde, por ejemplo, se originan la mayoría de las patentes que existen en nuestro país, ¿no?

Tampoco que no se tenga en cuenta el valor intangible de las Universidades como instituciones articuladoras del territorio en una Comunidad Autónoma como la nuestra, en la cual estamos permanentemente necesitados de este tipo de instituciones.

Verá, la verdad es que podría simplemente remitirme a muchas de las opiniones que han salido publicadas últimamente de catedráticos y de personas provenientes del mundo universitario. Ha habido un catedrático que decía incluso que si ese trabajo se lo presentase un alumno suyo de primer curso, le suspendería.

Para mí, lo más grave... no es eso lo más grave, son las hipótesis inquietantes -a nuestro juicio- que se desprenden, que subyacen, que no se dicen claramente, que se dicen con esta palabrería que muchas veces... de *clusters* y de cosas así, pues con este tipo de lenguaje un tanto críptico para el público en general; pero si andamos, si rascamos un poco en lo que significa este plan, aparecen ahí unas hipótesis francamente inquietantes que yo creo que hay que discutir y que tenemos que saber cuál es la opinión del Gobierno de Castilla y León sobre las mismas.

Pienso que lo más grave también de este plan es lo que revela. Revela -le decía- la ausencia de política universitaria, revela una dejación total de funciones por parte de la Consejería, porque yo creo que es lícito, desde luego, acudir a una empresa de consultoría o a cualquier tipo de asesoramiento, pero lo que está claro es que, después, la Junta de Castilla y León tendrá que decirnos cuál es su orientación, tendrá que decirnos cuál es su estrategia, ¿no?; cosa que hasta el momento no ha dicho.

Y, bueno, voy a concluir esta primera intervención, porque supongo que tendremos ocasión de hablar más adelante, planteando unas preguntas claras, sencillas, que espero que me responda también de forma clara y terminante.

En primer lugar, ¿este Plan Estratégico es el plan estratégico de la Junta?, ¿responde a las orientaciones de la Junta sobre la estrategia de desarrollo futuro de las Universidades de Castilla y León? Si la respuesta es afirmativa... [Interrupción por teléfono móvil]. (Disculpe. Es la primera vez que me pasa y, precisamente, cuando estoy actuando como Portavoz. Lo siento mucho). Bueno.

Si la respuesta es afirmativa, quiero dejar constancia de antemano el rechazo del Grupo Socialista a este Plan, porque entendemos que no responde a la realidad de lo que son las Universidades en Castilla y León y que es un documento realmente inservible para lo que se pretende, que es afrontar el proceso de convergencia europea.

Si la respuesta es negativa, es decir, si no es la estrategia... si no responde a las orientaciones de la Junta de Castilla y León, entonces, lo que le pedimos directamente es que lo guarde en un cajón, lo retire inmediatamente, porque no va a servir para lo que ustedes pretenden.

En cualquier caso, sea cual sea la respuesta a esta primera pregunta, le pedimos que asuma la responsabilidad como Gobierno de la Comunidad Autónoma y nos diga cuál es su opinión sobre algunas de las hipótesis que se plantean. Se habla de redundancias, de duplica-

ciones de titulaciones, de costes elevados. ¿Eso significa supresión de titulaciones? Queremos una respuesta de la Junta de Castilla y León. En el caso de que signifique supresión de titulaciones, ¿qué titulaciones son las que hay que suprimir?, ¿por qué motivos?

Y, por último, le pedimos también que nos diga cuál es el esfuerzo financiero que va a hacer la Junta de Castilla y León para afrontar el proceso de convergencia europea de las Universidades. Porque las Universidades son, para el Grupo Socialista, uno de los activos más importantes que tiene esta Comunidad Autónoma, uno de los factores de desarrollo más importantes que tiene esta Comunidad Autónoma, y las Universidades se enfrentan ahora, probablemente, a uno de los retos más importantes de su historia, que es la convergencia para crear un espacio europeo de Educación Superior en el horizonte del dos mil diez. Y esa creación de ese espacio europeo de Educación Superior va a exigir un esfuerzo suplementario por parte de las Administraciones Públicas. Las Universidades no necesitan experimentos como lo que puede suponer este marco estratégico; lo que necesitan es apoyo de las Administraciones Públicas, lo que necesitan es que las Administraciones Públicas hagan sus deberes, y sus deberes financieros.

Y desde el Grupo Socialista, desde luego, siempre hemos manifestado nuestro compromiso con la Universidad Pública, compromiso que se va a hacer patente en el debate presupuestario, tanto en el ámbito estatal como en el ámbito autonómico. Y lo que pedimos a la Junta de Castilla y León es que también defina cuál es el esfuerzo que va a hacer para afrontar este reto.

Y como supongo que habrá posibilidad de otras intervenciones, pues, de momento, nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Sánchez Muñoz. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, el señor Arvizu y Galarraga.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, señor Consejero, hemos aquí, por fin, con el documento en cuestión. El debate en una comparecencia, como su... como el señor Consejero no ignora, no es entre nosotros; para eso creo que tiempo tendremos para debatir iniciativas, debatir propuestas y contrastar pareceres.

Pero nos ha puesto encima de la mesa algo que yo creo que es muy importante: nada menos que la primera piedra de la planificación estratégica de las Universidades de Castilla y León. Esto me retrotrae a hace algunos años, cuando la Universidad de León creyó conveniente esta-

blecer, pues, un primer organismo de... de este tipo, que se llamó el Secretariado de Planificación Estratégica.

Y yo creo que no sería malo empezar esta intervención diciendo algo que yo aprendí de los que sabían justo cuando el concepto mismo de "planificación estratégica" empezaba a sonar aplicado a las Universidades: si una Universidad no tiene su propia estrategia, otros se la impondrán. Es decir -y esto creo que se olvida, quizá, con demasiada frecuencia cuando estos temas se debaten-, aquí no se trata de imponer ninguna estrategia a las Universidades de Castilla y León, no; ni siquiera en un sistema como el francés, donde la centralización administrativa es ciertamente muy fuerte y cada Universidad es, teóricamente, autónoma pero tiene una autoridad de tutela -el Ministerio- que prácticamente escudriña y fiscaliza todos sus actos. En España vivimos en un marco completamente distinto, y las Universidades son autónomas.

Hemos tenido, a lo largo de algunos años y de bastantes debates en esta Cámara, la ocasión de decir que la Junta, la Consejería, usted tiene que imponer poco porque puede imponer poco; son las Universidades las que toman sus propias decisiones estratégicas. Y yo lamento empezar por el abecé, pero me parece que es bueno para centrar el debate.

Y yo no veo en este documento un problema de autoría, ni lo veo -ni muchísimo menos- como una planificación estratégica de la Consejería. Si yo fuese un Rector y usted me dice que este es el documento estratégico para mi Universidad, me levanto y me voy. Y yo creo que se ha explicado, o usted lo ha explicado al principio de su intervención, cómo están o cómo se ha elaborado este documento y hacia dónde queremos ir.

Primero, este documento no es más que el marco estratégico del sistema universitario de Castilla y León; documento que puede ser, y va a ser y debe ser discutido, analizado, racionalizado, mejorado, corregido. ¿Por quién? Pues por las Universidades, cada cual en su propio entorno, y todas ellas juntas cuando sea de razón. Pero, naturalmente, ni el Rector de Valladolid se va a meter a hacer análisis de Salamanca, ni la Consejería se va a meter a hacer análisis de Burgos, ni viceversa.

En segundo lugar -y eso vendrá después, y no es pequeña tarea para las Universidades-, la propia planificación estratégica de cada Universidad. Porque yo he oído -y me parece natural que lo haya oído, pero no me causa en este momento absolutamente ninguna alarma- preguntas que aquí han quedado, señor Consejero, como qué titulaciones se van a mantener y qué titulaciones se van a quedar. No es usted quién, en este momento, para decir ni qué titulación se quita ni qué

titulación se pone; serán las propias Universidades las que tomen en su momento las propias decisiones. Eso es lo que de verdad facilita el documento.

Y, en fin, naturalmente, discrepando de otras, pues, opiniones, yo el documento creo que lo que contiene, fundamentalmente, son datos. Y los datos, pues, se pueden discutir en cuanto si el crecimiento o decrecimiento de alumnos es un 3,20 o un 3,17 en el conjunto del sistema o en una Universidad concreta. Pero lo que no es posible discutir son las tendencias, y, además, para eso está la fase posterior, donde las Universidades analizarán lo que tengan que analizar.

La planificación estratégica, aunque sea mediante este documento-resumen -que es su primera piedra-, como todo el mundo sabe, es un proceso bastante complejo que no puede ser abordado por quien no tiene unos conocimientos muy específicos... estadísticos, técnicos, que no están normalmente al alcance de... de cualquier miembro de la comunidad universitaria. Yo, desde luego, como profesor de Historia del Derecho, me considero incapaz, sin una preparación ad *hoc* -que exigiría además, pues, mucho tiempo-, ponerme a hacer estos gráficos que se han presentado -me parece a mí de una manera lo suficientemente sencilla para interpretarse, para poder ser interpretados.

Obviamente, a todo el mundo nos ha llamado la atención que, de repente, en la página dos salga un País Vasco que no se sabe a qué viene. Bueno, es un ejemplo que, a lo mejor, no ha sido muy feliz por parte de los redactores del... del plan, pero que no tiene absolutamente ningún tipo de... de trascendencia. Pero a partir de la página tres esto empieza a aprovecharse, pero absolutamente hasta la última.

Es decir, aunque eso es un ejemplo, en todas las Universidades hay un ciclo biológico de las titulaciones: hay titulaciones que están empezando, que tienen una fuerte demanda de alumnos -¿eh?- y tienen, pues, una oferta limitada; hay una fase de madurez -esto se representa por una gráfica en forma de joroba de camello-, donde prácticamente la oferta y la demanda se equiparan, y es muy interesante en las páginas finales -yo, desde luego, me ha sido muy clarificador- ver cómo están las titulaciones en cada una de las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León, porque es... realmente alecciona; y, después, la fase de declive, donde no hay alumnos -¿eh?- para una titulación que está en marcha. Bien.

Junto a esto se analizan las pasarelas, se analiza la relación entre titulaciones. A mí esto de los *clusters* tengo que decir que, oportunamente, tuve que pedir la explicación pertinente, pero, una vez que se da, pues, bueno, son... es el vocabulario de los estadísticos y no hay más asunto que discutir.

Pero lo que sí... centrándonos ya ahora en algunos aspectos más sustantivos, creo que hay que tener en cuenta varias cosas. Lo primero, algo que se detecta tanto a nivel nacional como a nivel de Castilla y León, que es el descenso del número de alumnos. Obviamente, cuando la pirámide poblacional de un país baja, no hay quien se escape a ello: los alumnos en la Universidad, pues, son menos; un decrecimiento del 1,2%. Pero, curiosamente, hay un decrecimiento en España del ciclo largo, de alumnos que se inscriben en carreras de ciclo largo, y en Castilla y León se da el supuesto contrario; lo cual, a mí por lo menos, me ha llamado mucho la atención.

En un momento dado, en las Universidades nuestras, las de Castilla y León, se empezaron a crear títulos –propios o con financiación externa– de carreras de ciclo corto porque eso se pensaba que complementaba enseñanza, que era muy competitiva, y ahora resulta que los estudiantes que se han... que han cursado esas carreras de ciclo corto o no encuentran colocación, o se han desinteresado y prefieren ir a un... a un currículum universitario de tipo más clásico. Bien.

Quiero resaltar aquí que la... la situación del mapa de titulaciones global de Castilla y León es el 80% del sistema nacional de titulaciones, y, prácticamente, tenemos todas las titulaciones del mercado, salvo algunas muy específicas; obviamente, pues, a lo mejor, en Castilla y León no hay que poner Ciencias del Mar, ¿no?, por poner, pues, un ejemplo.

Me ha llamado también especialmente la atención la pérdida generalizada de alumnos en las Ciencias Experimentales en todas las Universidades, y, sobre esto, me gustaría pedirle alguna explicación de diagnóstico: ¿por qué?, si se puede contestar. Porque, de momento, el dato habla por sí mismo: estamos perdiendo alumnos en Ciencias Experimentales. Y también en Ciencias Sociales y Jurídicas; lo cual, a mí, particularmente, pues, me preocupa bastante.

Además de eso, a partir de la página veintinueve, hemos visto que, claro, la competencia es tremenda, porque Castilla y León, el sistema de sus cuatro Universidades Públicas en sus diversos campos está rodeado por otras Comunidades Autónomas que tienen Universidades muy competitivas con nuestro propio sistema universitario. Bien... de manera que tenemos mucha competencia y, por tanto, muy poco margen de maniobra.

Y, claro, llegamos, después de un análisis muy pormenorizado de cada una de las Universidades, a una serie de conclusiones-clave en alguna de las cuales me quiero detener un momento.

"El Sistema Universitario de Castilla y León ha llegado ya a su máximo grado de crecimiento estratégico

en un mercado de alumnos que no crece, por lo que es necesario que se reoriente en el tiempo, aprovechando su integración en el sistema único europeo, hacia estrategias de concentración y complementariedad en cada una de sus Universidades, basadas en el control de las necesidades de crecimiento y en la necesidad de optimización de sus recursos".

Mire usted, señor Consejero, esto a un universitario clásico, como puedo ser yo, que llevo ya unos cuantos años en esto, y que crecimos –como usted– en otra Universidad completamente distinta, ¿eh?, nos puede abrir las carnes. Y yo me acuerdo la sorpresa y casi la indignación que me produjo cuando hace unos años, en una reunión que se celebró en Bruselas de un grupo de Universidades españolas, pues, el Ministro de Educación de... de Bélgica, que son –como sabe, señor Consejero– una... un país pequeño pero con una... una investigación realmente muy... muy puntera, dijo: "Se ha acabado dar dinero para que la gente investigue en lo que quiera. Dinero habrá y habrá lo que sea necesario, pero solamente para ciertas áreas punteras". Esto –¿verdad?– cuadra mal con lo que es el modelo clásico de Universidad en el cual, probablemente, algunos estamos anclados; pero, aquí, llegamos para el año dos mil diez a la convergencia europea o no llegamos, y eso nos va a exigir unos replanteamientos que pueden ser bastante traumáticos.

Otra pregunta que yo le hago: ahí detallan, a partir de la página diecisiete, cuáles son los pasos de la convergencia europea y que, si se meditan bien, la verdad es que producen desasosiego: "Ajuste de las titulaciones en los próximos tres años, especialización en postgrado y no en primeros ciclos, así como conversión de los actuales máster en títulos oficiales de postgrado. Cambio en la estructura del crédito, no solamente por horas lectivas, sino hacia la carga de trabajo del estudiante. Racionalización de títulos de grado. Proceso de estudio de adaptación a las necesidades europeas, nacionales y locales; es decir, armonización europea. Reconfiguración espacial por cambio de la estructura del crédito y orientación hacia la movilidad en los estudios de postgrado, tanto en los alumnos como en el profesorado".

Y, entonces, cuando los cuatro Rectores de las cuatro Universidades Públicas, los Consejos Sociales y los órganos de gobierno se centren en algunos de los cuadros que se aducen a partir de las páginas cuarenta y tantos del informe, donde se ve que hay titulaciones sin demanda, además a coste alto, que supera con mucho la media del coste en la propia Universidad, cuando esto obliga a racionalizar los recursos, ¿cuál cree usted que puede ser la respuesta de los Rectores?, ¿que se encastillarán en la Universidad digamos tradicional, no competitiva, de "yo tengo setenta y dos titulaciones –o treinta y cuatro– y quiero seguir con ellas aunque no tengan alumnos y la Administración me las tiene que

financiar", o bien "vamos a optimizar recursos, vamos a complementar enseñanzas y vamos a lograr una financiación suficiente para una enseñanza que, a lo mejor, es deficitaria en la Comunidad en cuanto al número de alumnos y puede mantenerse una sola, ¿eh?, compartida por las cuatro Universidades y no cuatro en todas las Universidades"?

¿Qué cree que pensarán los Rectores?, ¿que se decantarán por la vía de "yo me niego a quitar esta titulación y me la financio yo" con los menores recursos económicos que supone el decrecimiento de alumnos, etcétera, o bien "vamos a optimizar recursos", o... o, por último, "señor Consejero, no quiero saber nada, esto está aquí, en el papel, y usted me lo financia"? ¿Qué es lo que parece que demanda la evolución del sistema y el progreso? Porque de progreso se puede hablar de muchas maneras, pero, a lo mejor, el progreso no es ese, sino el progreso es el avanzar hacia la convergencia europea que exigirá... a lo mejor no sacrificios muy traumáticos, porque en la Universidad esto no ocurre nunca, pero sí cambiarse el chip y estar dispuesto a hacer cosas que no se habían hecho antes. Bien.

Me ha parecido especialmente interesante el diagnóstico -que a mí me parece muy gráfico- entre los cuatro tipos de Universidades que pudieran detectarse hoy o pueden detectarse dentro del sistema nacional: diferenciadas, genéricas, especializadas y regionales. Nuestras cuatro Universidades están prácticamente en el ala derecha del espectro, ¿eh?

La Universidad de Salamanca y la de Valladolid serían Universidades genéricas: tienen todo, tratan de retener alumnos, mientras que la Universidad de Salamanca podría ir -como ha hecho en otras épocas, y no mal- orientándose hacia estudios de postgrado, especialmente al mercado sudamericano o hispanoamericano.

Y después hay dos Universidades -que son León y Burgos- que entran dentro de la categoría de regionales, que tienen, sobre todo la de León, una posible buena salida y competitiva salida hacia la especialización.

Esto creo que merece una reflexión muy profunda que yo estoy seguro de que los Rectores, pues, la van a acometer, y justamente para eso se le expone este documento, que a mí me parece fundamental.

Hablar de compromisos presupuestarios ahora, pues a mí me parece, señor Consejero, extemporáneo. ¿Qué es lo que hay que hacer, qué es lo que usted tiene que hacer? Aplicar el modelo de financiación actualmente vigente, con los parámetros que en su día se establecieron, mientras las Universidades no elaboren cada una su plan estratégico y empiece a aplicarlo. A partir de ahí,

¿eh?, hay que ir a otro modelo de financiación; está claro. Pero lo que no va a hacer usted, ni va a hacer el Gobierno Central -sea cual sea el signo del Gobierno-, es soltar los millones sin preguntar adónde van, porque eso, en fin, creo que no lo hace nadie, por lo menos nadie con responsabilidades de Gobierno; otra cosa es lo que se diga en campaña electoral. Bien. Y de momento, para no alargarme más, pues en esta primera intervención nada más y volveremos en la segunda. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Portavoz. Para responder a las cuestiones y sugerencias planteadas tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, le confieso que es extraordinariamente difícil para mí el... el contestarle a muchas de las cuestiones que ha planteado, porque es que me da la impresión que no ha entendido nada. A pesar de... de mi explicación, a pesar de lo que el marco estratégico, pues, diseña, creo que o no lo ha entendido o no lo quiere entender.

Como ha dicho el Portavoz del... del Partido Popular, el marco estratégico o la estrategia de las Universidades es una filosofía, no es ninguna imposición, y parte de una necesidad -como también se ha planteado aquí-, y es que en la evolución de todos los sistemas, y entre ellos el sistema educativo y más concretamente al sistema universitario -precisamente porque aún docencia e investigación-, está sometido a continuo cambio y a continua revisión. Por lo tanto, digamos que las propias Universidades deben de estar en un continuo plan estratégico, deben de estar marcando estrategias.

Por lo tanto, esto es una cuestión que es absolutamente necesaria, y yo creo que las propias Universidades -y yo he sido Rector de Universidad- tienen sus estrategias anuales, ¿eh?, tienen sus estrategias anuales y tienen sus estrategias plurianuales, que además se concretan muchas veces en los programas electorales con los que concurren los Rectores.

Pero dicho esto, todavía me preocupa más, porque aquí se habla de que la Junta tiene que imponer, que la Junta tiene que tener, que la Junta tiene que responder. Vamos a ver, eso me preocupa más porque se está cuestionando la autonomía universitaria, y eso es una cosa muy seria, porque eso es un precepto constitucional, ¿eh? Entonces, se habla mucho de la autonomía universitaria, se acusa a la legislación de que vulnera la autonomía universitaria, y luego, cuando hay que reconocer esa autonomía y practicarla -y yo le advierto que creo en la autonomía universitaria-, pues, entonces,

se dice que la Administración tiene que imponer, que la Administración tiene que exigir, que la Administración tiene que realizar, ¿eh?

Por lo tanto, yo creo que aquí lo que se trata es de aunar dos cuestiones que son importantes: una, lo que es un marco estratégico en unas circunstancias muy especiales de la Universidad española en el momento actual, ¿eh?, y, en segundo lugar, respetando la autonomía universitaria. Y eso es lo que pretende este documento, ni más ni menos.

¿Cuáles son las circunstancias especiales que concurren en el momento actual? Pues la convergencia europea. España, como miembro de la Unión Europea, tiene el compromiso de adaptar su sistema universitario a las directrices que emanan de la Unión Europea, de las conferencias de Ministros de la Unión Europea, que se reúnen de forma periódica y dictan una serie de directrices -digamos- que tienen que cumplir los estados miembros. Eso supone, pues, una revolución en el sistema universitario, eso va a suponer el cambio total; pero no el cambio total de titulaciones, no el cambio total de la estructura de las mismas -en un grado elemental o primer grado, en un segundo grado o de máster y especialización y en grado de Doctorado-, no supone incluso el cambio, digamos, de... de los créditos, que es, en definitiva, la medida, digamos, del aprendizaje.

Lo que supone es un cambio de mentalidad de toda la Universidad, es un cambio de mentalidad que tiene que afectar a los equipos directivos de la Universidad -y me consta que los Rectores están en ello, me consta, y muchos equipos directivos-, tiene que afectar al profesorado, pero a todos los niveles; tiene que afectar al personal de administración y servicios, que es importantísimo en las Universidades, y tiene que afectar al alumnado, que tiene que encajar en el nuevo sistema europeo.

Esa es la circunstancia que en el momento actual, digamos, ha hecho, no a la Junta -y respondo ya a una de sus preguntas-, sino a los Presidentes de los Consejos Sociales, ¿eh?, con una visión acertada que la Junta asume y por eso lo financia -si no nos hubiera parecido acertada, pues no lo hubiéramos financiado-, y que además se discute, efectivamente, dentro del... del pleno del Consejo... de Consejos... de Presidentes de Consejos Sociales; y varias veces, no solamente una, porque precisamente en esas reuniones de lo que se habla, fundamentalmente, es de financiación universitaria.

Y le insisto: esta propuesta, esta idea -si usted quiere llamarlo de otra forma- de los Presidentes de los Consejos Sociales... que no porque los nombre la Junta son -como usted trata de exponer aquí- sicarios de la Junta; son personas con una independencia y que, además, están presidiendo un Consejo Social en donde existe

representación de toda la sociedad, entre ellos de estas Cortes. Por lo tanto, mucho cuidado con achacar -digamos- a los Presidentes de los Consejos Sociales partidismo de ningún tipo.

Pues, como le digo, cuando plantean esa idea, lo primero que se les dice a los Presidentes de los Consejos Sociales es que esto no se puede hacer sin las Universidades, que esto tienen primero que asumirlo las Universidades, y, por lo tanto, una vez que las Universidades lo asuman, pues, se puede hacer... iniciar este desarrollo.

Y entonces se anuncia a los Rectores, primero de manera informal, para que tomen sus decisiones. Es como si usted me pregunta a mí si esto se trató en los Consejos de Gobierno. Me imagino que se haya tratado en los Consejos de Gobierno, pero, vamos, yo -digamos- no tengo acceso a las actas de los Consejos de Gobierno ni tengo tampoco demasiado interés en tener acceso a las mismas.

Y una vez que los Rectores asumen -digamos- que esto puede ser bueno para las Universidades, pues entonces es cuando, digamos, se inicia el proceso y, entonces, es cuando se inicia el proceso de contratación de todo este plan estratégico, de este marco estratégico.

Por supuesto que se hace con las Universidades. La prueba es que a la Junta de Castilla y León, concretamente a la Consejería de Educación, lo único que se le pide son unos datos estadísticos. A mí no me entrevistan los consultores, ni me preguntan qué opino, ni le entrevistan al Director General, ni entrevistan a nadie; entrevistan a las Universidades, porque son, precisamente, las que tienen que dar unos datos específicos y son las que tienen que discutir -digamos- todo este... este proceso. Y yo creo que lo he explicado suficientemente... de forma suficientemente clara.

Por lo tanto, el plan... el Plan Marco Estratégico es de las Universidades, y todas esas preguntas que usted me hace a mí -y algunas que me ha hecho el Portavoz del Partido Popular-, no se las tienen que hacer al Consejero de Educación, se las tienen que hacer las Universidades, se las tienen que hacer ellas. Ellas tienen que analizar sus titulaciones; ellas tienen que analizar -digamos- si tienen que reconvertir o no tienen que reconvertir; ellas tienen que analizar cuál es la importancia de las mismas; ellas tienen que hacer el análisis precisamente de todos estos datos que vienen aquí.

Usted ha simplificado el plan, usted ha simplificado el plan. Y, bueno, yo lo comprendo, porque un plan estratégico no es de fácil entendimiento; o sea, no se... que hay que ser un experto en el mismo y que además -digamos- lo explique. Y usted ha dicho que es un plan, bueno, pues que es poco más o menos que dice cosas

que ya se saben, como el número de alumnos, y tal. Y usted se ha fijado en algunas cuestiones... en el número de alumnos. Pero usted... esto que hay aquí da muchísima información, muchísima información, muchísima información, que es muy útil para las Universidades, porque es la relación de las titulaciones, de la vida de las titulaciones, del estado en el que están en el momento actual, del coste de las mismas, de la oferta, de la demanda, etcétera, etcétera. Y este posicionamiento es el que les permite o les va a permitir a las Universidades, precisamente, analizar su sistema, analizar su sistema.

Por otra parte, yo le he dicho, digamos -yo creo que varias veces, porque me interesa que esto quede claro-, que este es el inicio: el propio plan. Yo no... no me refiero a nada que no esté en el propio plan. Hay un gráfico -que usted seguro que conoce, ¿eh?- en el que hay una doble curva, ¿eh?, y está en trazo continuo lo que se ha realizado y está en trazo discontinuo lo que queda por realizar. ¡Fíjese usted todo lo que queda por realizar!, ¿eh?

Entonces, digamos que... que lo que estamos... -como yo creo que ha dicho bien el Portavoz del Grupo Popular- estamos en el inicio de un proceso; estamos en el inicio de un proceso.

Y yo le digo la verdad: creo que lo que... el que las Universidades critiquen el plan es bueno, porque para eso se presenta; o sea, yo tendría una gran intranquilidad si yo presentara este plan y todas las Universidades no dijeran nada, porque quería decir que no se habían leído el plan y que no lo habían tomado en serio. Sin embargo, que las Universidades debatan en sus Consejos de Gobierno, debatan dentro de sus centros el plan, ese es uno de los objetivos de esta primera fase, que las Universidades tomen conciencia.

Fíjese usted, en los seis años o los cinco años que yo llevo en la Consejería de Educación, hasta ahora yo no... todavía no he oído hablar de un plan estratégico. Yo no sé si usted oyó hablar de algún plan estratégico de las Universidades. No. Pues ya ve usted, ya estamos hablando de planes estratégicos; estamos hablando de marcos estratégicos; estamos hablando de ello. No... le digo que en la Universidad de Valladolid sí hay algún plan estratégico, ¿eh?, similar a este. Y se lo digo, ¿eh? Y usted creo que es de la Universidad de Valladolid. Bueno, pues revise usted los archivos y verá; que además le fue muy útil a la Universidad de Valladolid, porque en su momento le orientó hacia un sector que es muy importante en el momento actual, que son las tecnologías.

Pues bien, yo creo que... que esa es la... el objetivo, ese es el objetivo de este... este es el objetivo de este... de este proceso -insisto- que se inicia; insisto que es su inicio.

Y le decía que el momento es fundamental, porque este marco estratégico hace veinte años yo le diría: "Pues va a tener poca utilidad". ¿Por qué? Porque con la rigidez del sistema universitario de aquel momento, y -digamos- hasta hace pocos años, de un sistema -digamos- muy poco flexible, de un sistema con unas estructuras de titulaciones, pues, muy monolíticas, pues es muy difícil llegar a... a mover esa estructura de titulaciones. Pero, precisamente, es que esa estructura que hoy tenemos en las Universidades nos la van a mover, la Unión Europea nos la va... -digamos- a invitar y a obligar a mover esas estructuras. Ya no va a haber carreras de ciclo corto, carreras de ciclo largo; no va a haber -digamos- diplomaturas y licenciaturas; ya no va a haber títulos de especialidad o máster fuera del sistema oficial.

Usted me dirá: "Pues es que el informe habla de ciclos cortos y de ciclos largos". Claro, porque está valorando la situación actual, está valorando la situación actual. El informe lo que está diciendo es: "Miren ustedes, señores de las Universidades, esto es lo que ustedes tienen, esto es lo que ustedes tienen; analicen lo que... adónde tienen que ir, adónde tienen que converger, y vean ustedes cómo pueden -digamos- adaptar su sistema universitario al sistema que en el dos mil diez, si las cosas van bien, deben ustedes de confluir". Ese es el reto. Entonces, eso sí se hace posible en el momento actual.

Y aquí no se trata de cerrar nada, ni se trata de... de -digamos- eliminar nada. Se trata de que las Universidades, las Universidades, no la Administración, las Universidades analicen la situación actual, analicen hacia dónde tienen que ir, y una vez que ese análisis se produce, pues, deben de tomar decisiones, en las cuales estará la Junta de Castilla y León siempre a su lado.

Y usted ha hablado de la convergencia europea, usted ha hablado de la convergencia europea. Y usted me dice: "¿Y qué va a hacer la Junta y qué hace la Junta en la convergencia europea?". Pues bien, la Junta ya está haciendo cosas, y más que va a hacer. Pero, mire usted, la convergencia europea -como le dije anteriormente- nace de la reunión de los Ministros de Educación de la Unión Europea, de los Estados miembros. Por lo tanto, es un tema de política internacional. Y creo que la política internacional es del Gobierno de la Nación, y allí nos representa a España antes la actual... la anterior Ministra de Educación y ahora la actual Ministra de Educación.

Por lo tanto, la convergencia europea no es solamente un problema de dinero -el dinero es importante-, es también un problema de legislación. España debe adaptar su legislación universitaria a la convergencia europea. Tenemos una serie de decretos pendientes. Yo confío en que la Ministra rápidamente los ponga en marcha. Pero... por ejemplo, uno que es fundamental,

que es el catálogo de títulos en relación a la convergencia europea, es donde nos van a decir cuál es el marco de titulaciones que la convergencia europea -digamos- necesita. Eso es muy importante y existe una serie -digamos- de... de legislación, como la del crédito, etcétera, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, nosotros tenemos que ir acompañados o -digamos- de la mano de lo que el Gobierno de la Nación, en este caso el Ministerio de Educación, pues nos vaya marcando. Y -digamos- vamos a ir caminando en ese sentido.

Podemos, efectivamente, hacer experiencias, hacer experiencias -digamos- sin un valor real; podemos propiciar reuniones de los profesores universitarios, incluso de los alumnos, con el contexto europeo; podemos incentivar -digamos- a que se realicen congresos y se realicen estudios sobre la convergencia europea. Y en eso estamos. Pero lo más importante no es eso. Lo más importante es que nuestra legislación universitaria se adapte, en desarrollo de las leyes básicas, en desarrollo de las leyes básicas, a lo que la convergencia europea nos está marcando. Y eso es lo que es fundamental.

Como le decía, cuando se desarrolle esa legislación y tengamos claro el panorama de convergencia europea, teniendo claro el panorama que tenemos ahora sobre la mesa, es cuando podremos cada Universidad marcar su desarrollo estratégico. Bueno, pues esto -digamos, como le decía- es el inicio, porque nosotros no podemos avanzar en este sentido si no se avanza en el siguiente. Sería del todo absurdo que nosotros estructuramos ahora un plan estratégico de las Universidades en ciclos largos y en ciclos cortos, ¿eh?, cuando -digamos- dentro de unos años o de unos meses -ojalá sea dentro de unos meses- nos van a cambiar y no nos van a dar esa estructura.

Nosotros lo que sí tenemos que ir pensando en el momento actual es cuál es nuestra estructura de titulaciones, cuál es nuestra estructura de créditos. Porque, claro, dicho así, como yo lo he expresado en aras de la simplicidad, el crédito europeo, pues, suena muy bien; pero es que el crédito europeo supone un esfuerzo de todo tipo en la propia Universidad. O sea que esto no es una cosa simple.

Y luego está el suplemento al título europeo. El suplemento al título europeo, fijese usted que supone que en cada título ya no va licenciado en tal o diplomado en cual, sino que van sus competencias profesionales; sus competencias profesionales, precisamente, para hacerlo homologable a otros países, ¿eh?, para que sepan: licenciado en informática, y los alemanes ven cuáles son -digamos- las competencias que tiene ese titulado y pueda ejercer, precisamente, en Alemania con los condicionantes que allí tengan.

O sea que estamos hablando de un proceso que es tremendamente complicado, que yo creo que hay una voluntad del Gobierno -del anterior y de este-, yo creo que hay una voluntad de... de llevarlo a cabo, de llegar a la convergencia europea.

Yo estoy seguro que hay una voluntad de las Universidades; otro tema es que muchos de estos procesos todavía no hayan calado en el sistema universitario de una manera con... -digamos- con la profundidad que ello requiere. Y esto que aquí se presenta en las Universidades es el primer paso, y es una herramienta utilísima.

Yo le aconsejo que estos... estas cosas que usted ni cita, ¿eh?, que son estos cuadros de las bolas estas grandes, y pequeñas, y diferentes colores, se analicen con cuidado. Dan una información extraordinaria. Y que se analice con cuidado la conexión de nuestro sistema universitario con el mundo económico y empresarial. Da también una formación extraordinaria, ¿eh?, una formación extraordinaria. Y que se analice nuestro sistema universitario -hablo del sistema universitario público de Castilla y León- con su entorno. No olvidemos que somos una Comunidad que, para bien o para mal, estamos rodeados de otras Comunidades Autónomas que tienen un gran potencial universitario, pero que yo creo que estamos en una situación privilegiada, puesto que nuestras Universidades son Universidades de alta calidad y, además, digamos, con un poso histórico que las hace en muchos casos, digamos, muy ventajosas en el mercado universitario.

Por lo tanto, le insisto, en todas las preguntas que usted me hace a mí que opine, yo opino lo que opinan las Universidades. Y se lo digo tan claramente, ¿eh?; y se lo digo con el convencimiento. Yo -ha puesto un ejemplo el Portavoz del PP-, si fuera Rector y a mí una Administración me tratara... me tratara de imponer un plan estratégico, o un sistema de investigación, o un plan de investigación, inmediatamente denunciaría que se está violando la autonomía universitaria. Yo siempre pongo el mismo ejemplo: las Universidades, para bien, para bien, tienen más autonomía que los Ayuntamientos. Y eso es para bien de las Universidades. Porque, precisamente, esa autonomía es la que les permite eso, las que les permite criticar, las que les permite estar a la vanguardia de la ciencia y del progreso. Eso, mientras... si esa autonomía desaparece, la Universidad vuelve otra vez a épocas anteriores.

Por lo tanto, yo no es que me quiera quitar de encima ningún muerto, ni quiera no asumir responsabilidades. ¡Faltaría más! Yo estoy aquí para asumir responsabilidades; por eso me han nombrado Consejero. Y el día que, pues, decida no asumir responsabilidades, pues con la misma lealtad que he sido nombrado Consejero, me voy de Consejero, y me vuelvo a la Universidad.



Por lo tanto, no crea usted que yo aquí estoy lanzando una cortina de humo para no asumir responsabilidades. Yo asumo todas las responsabilidades que sean necesarias; pero, en aras de la verdad, le tengo que decir lo que es. Y esto es lo que es. Usted lo podrá interpretar como quiera, pero esto es lo que es. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Y agradeciendo la autorregulación que mantuvieron los Portavoces en su anterior intervención en cuanto al tiempo, les ruego que la... que la mantengan en esta segunda intervención. Para réplica, tiene la palabra el señor Sánchez Muñoz.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Con un tiempo... con un tiempo... -digo esa regulación- un tiempo de cinco minutos, siendo flexible esta Presidencia.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias. Bueno, se ha hablado mucho de autonomía universitaria, y, evidentemente, la autonomía universitaria existe y es un derecho reconocido en la Constitución. Se ha dicho que la estrategia, quien la tiene que definir son las propias Universidades, y es cierto que las Universidades han ido elaborando también sus propias estrategias. Pero lo que nosotros estamos evaluando aquí es cuál es el marco estratégico que ofrece la Junta de Castilla y León. Y ese marco estratégico que ofrece la Junta de Castilla y León, desde luego, es una decisión política, dentro de la cual luego se moverá, desde luego, la autonomía de las Universidades. Pero no me negará usted, señor Consejero, que las titulaciones universitarias se crean por una decisión política, por una decisión del Gobierno Regional. Y cuando usted es tan respetuoso con la autonomía universitaria, pues, en ese caso, pues tendría que haber concedido las titulaciones cuando se le pedían por algunas Universidades y no haberlas retrasado, o haber respondido, en todo caso, a lo que se le pidiera desde las Universidades.

En cualquier caso, resulta cuando menos paradójico que se hable tanto de autonomía universitaria por parte de un Gobierno que pertenece a un partido político que aprobó una Ley Orgánica de Universidades con el cien por cien de los Rectores de las Universidades en contra de esa regulación, ¿eh?, con lo cual resulta, cuando menos -ya le digo-, paradójico. Bueno.

La convergencia europea. La convergencia europea, desde luego, creo que estamos de acuerdo que es el reto fundamental que tenemos planteado.

Pero es que el problema es que este marco estratégico no se refiere prácticamente a la convergencia

europea. Y cuando yo digo que se habla de titulaciones de ciclo corto y de titulaciones de ciclo largo, no se habla solo para evaluar la situación actual, se habla también dentro de las líneas estratégicas de futuro, cuando todos sabemos que todo eso va a desaparecer porque la estructura de titulaciones va a ser una estructura de grado y de máster, de grado y de postgrado.

Por lo tanto, no cabe hablar de titulaciones de ciclo corto y titulaciones de ciclo largo. Estamos ante un número de créditos que puede ser fluctuante dentro de lo que son las titulaciones de grado, que pueden ser de un mínimo o un máximo de créditos; pero no va a haber dos ciclos distintos dentro de las titulaciones de grado. Existirá, a lo mejor, algún tipo de salida al mercado de trabajo, pero no una titulación; y eso lo sabe usted. Tampoco se habla para nada de los máster que, efectivamente, ahora ya son titulaciones oficiales.

Repito y reitero que lo que queremos conocer aquí es cuál es... cuál es la estrategia, la política universitaria para los próximos años de la Junta de Castilla y León. Y sí, es cierto que en los últimos cinco años no ha habido planes estratégicos; pues es verdad, es que no los ha habido. Y ese es el problema, que no ha habido política universitaria por parte de la Junta de Castilla y León. Entonces, creo que ya va siendo hora de que la haya o... con absoluto respeto a la autonomía universitaria. Y si usted me dice que, efectivamente, este es el... esta es la política universitaria de la Junta, pues, entonces, como tal la asumiremos y como tal la criticaremos.

En cuanto si la convergencia europea es competencia del Estado o competencia de las Comunidades Autónomas, efectivamente, las relaciones internacionales son competencia exclusiva del Estado, pero, pero, lógicamente, las Comunidades Autónomas, en aquellos asuntos que... en aquellas materias que son de su competencia, son las encargadas de implementar las decisiones que se tomen en el marco europeo.

¿Y es un problema de dinero? Pues sí, es un problema de dinero. Hace poco aparecía publicado en un periódico de tirada nacional, en el suplemento *Campus de El Mundo*, pues un estudio que cifraba en un 50% de inversión adicional lo que sería necesario para el proceso de convergencia europea. Pues eso es lo que tenemos que saber: hasta qué punto la Junta de Castilla y León va a asumir ese compromiso con la Universidad Pública. Porque además estamos hablando de Universidades Públicas fundamentalmente, porque parece que las Universidades Privadas reciben un respaldo, al menos fotográfico; es decir, cuando se trata de hacerse la foto en actos académicos de Universidades Privadas, por lo menos parece que la Junta de Castilla y León no tiene ningún problema. Bueno, por lo menos queremos, pues, ese mismo apoyo, pero contante y sonante, con las Universidades Públicas de Castilla y León.

Y en cuanto a la legislación, pues, evidentemente, los Reales Decretos se están haciendo, han sido ya algunos de ellos publicados y los otros lo van a ser próximamente. Pero no creo que sea de esto de lo que estamos hablando actualmente, ¿eh? Estamos hablando de un marco estratégico de la Junta de Castilla y León, que por fin ha quedado claro que es un marco estratégico de la Junta de Castilla y León, y que, evidentemente, será discutido por las Universidades. Pero bueno, si este es el marco estratégico de la Junta de Castilla y León, pues permítame decirle que, desde luego, es bastante pobre en cuanto a los objetivos que plantea.

Y ya finalizo... finalizo simplemente con una última consideración en relación con lo que habla de la conexión en el mundo económico y empresarial, porque ese es un tema muy interesante. Es un tema muy interesante, porque lo que me gustaría aclarar es que muchas veces lo que sucede, lo que sucede, es que la falta de conexión con la realidad socioeconómica de la Región no es porque las Universidades -digamos- no se adapten. Las Universidades forman profesionales muy bien formados que luego, lamentablemente, se tienen que ir fuera de esta Región porque en la Región no existen las empresas que demandan ese tipo de profesionales; pero no porque las Universidades no respondan a la demanda del mercado, sino que es la propia situación socioeconómica de la Región que no permite que se creen ese tipo de empresas aquí.

Entonces, es un problema de política económica, es un problema de su política económica, de la política económica de la Junta de Castilla y León, que obliga a los titulados universitarios bien formados -por ejemplo, en carreras tecnológicas- a tenerse que ir a buscar el trabajo en otras Comunidades Autónomas donde sí que les reclaman, porque sí que existen las empresas que reclaman ese tipo de profesionales. Entonces, lo que tenemos que hacer es facilitar que se creen ese tipo de empresas en esta Comunidad, y no seguir permitiendo esa sangría de titulados universitarios.

Y una vez más le reitero que me parece, y nos parece al Grupo Socialista, una dejación de funciones, una dejación de funciones el encargar este estudio a una empresa privada y luego no querer asumirlo como propio, y que exigimos una definición clara de los objetivos, una definición clara de adónde nos van a llevar las reestructuraciones o las reorientaciones en el mapa de titulaciones, que creo que es lo esencial y lo que más inquietud plantea en la comunidad universitaria. Y, por supuesto, un compromiso en materia de financiación; que cuando habla de autonomía universitaria y dice que esto son decisiones de las Universidades, pero al mismo tiempo está diciendo que la financiación de las Universidades va a estar vinculada, pues... lógicamente, la autonomía pues queda, cuando menos, un tanto mediatizada. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias. Señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo creo que es bueno que de estas cosas se hable, y además se hable en el tono sosegado que yo creo que siempre ha caracterizado a esta Comisión de Educación. Es la primera vez que hablo como Portavoz, pero la verdad, pues, me felicito que aquí siempre, pues, se utiliza un tono que, en fin, hace honor al nombre de la propia Comisión.

Bueno, y yo voy a abundar en lo que dije y en lo que he creído entender que se deduce de la respuesta del señor Consejero: esto es la primera piedra de un proceso que no debiera interrumpirse jamás, porque la segunda máxima de la planificación estratégica... la primera es "si no tenemos nuestra propia estrategia nos la impondrán". La segunda es: "una vez que se empieza la planificación estratégica, es un proceso que no se interrumpe jamás", porque después de la planificación viene la evaluación en función de los objetivos -¿eh?- del plan estratégico, mediante unos determinados indicadores -eh?- seleccionados de antemano.

Y yo creo que esto que nos ha traído hoy aquí, encima de la mesa, en resumen, proporciona exactamente lo que dice el título del documento: el marco -no quiero decir...- estratégico del sistema universitario de Castilla y León. Y a mí me parece, señor Consejero, que preguntar si este es el marco de la Junta o es el marco de Management Consulting Gap es igual que preguntarle a usted, señor Consejero: "¿Asume la Junta como propia la tabla de multiplicar o no? Conteste".

Mire usted, los datos pueden estar equivocados en una décima para arriba o una décima para abajo, pueden faltar comparaciones... sobrar creo que no sobra ninguna; pero datos hay, ¡caramba que sí hay! Y material de reflexión, desde luego, da para bastante. En fin, yo no puedo aludir a ningún interviniente que no sea el señor Consejero, pero es... para un historiador siempre es entrañable que a uno le retrotraigan a épocas pasadas, y hay cosas que pueden parecer ocurrencias de retórico, ¿eh? El hablar de la oposición de los Rectores a la LOU... Ley de la que yo fui ponente en la época en que fui Senador, y puedo decirle dos cosas: la primera, que no la votamos nosotros solos, nos apoyó Coalición Canaria y nos apoyó *Convergència i Unió*; esto es así.

En segundo lugar, porque merece la pena que quede constancia en el Diario de Sesiones, porque usted, por delicadeza, no lo voy a decir, pero yo, que no tengo esas ataduras, sí puedo decirlo: ¿por qué los Rectores se oponían?, ¿por qué? ¿Era por el espacio europeo de Enseñanza Superior? No. ¿Era por el acceso a las plazas de profesorado? No. ¿Era por la regulación del personal de administración y servicios? No. Era porque la prime-

ra redacción, tal como salió apoyada del Congreso, se les obligaba a terminar mandato y a... a tener que presentarse, o no, a la reelección.

Y puesto que puedo hablar de esto en primera persona -porque es un proceso que yo viví-, en una sesión muy movida que tuvimos antes de su tramitación se le hizo ver a la Ministra que, hombre, las cosas en la Universidad nunca deben de ser traumáticas, y lo normal es que un Rector, cuando termine mandato, pues, termina mandato conforme a la época para la cual fue elegido, ¿eh? Se termina el mandato bruscamente cuando se disuelven las Cortes, y nada más, pero nunca... en ningún otro ámbito de la vida creo que ocurre eso. Y una vez que aquello se le hizo ver al Gobierno que... que no tenían razón, y que acabaron por aceptar, pues se acabó la oposición de los Rectores.

Claro, si vamos todavía más para atrás, ¿qué diremos de la aprobación de la LRU un veintitantos de agosto -¿eh?- con España de vacaciones? Pero en fin, eso es como si ahora me pongo yo a hablar de la batalla del Guadalete. Sí, sí que traigo a colación que entonces se dijo: "doscientos dos Diputados impiden que nadie pueda hacer presiones corporativas sobre la Nación". Mutatis mutandis, a los hechos me remito. Bueno.

Y, por último, usted no estaba en la Junta cuando tal cosa se discutió, pero yo sí estaba en las Cortes, y usted estaba en la Universidad.

El mapa de titulaciones, vamos a ver si de una vez lo aclaramos porque en cada Legislatura hay que volverlo a decir.

Cuando se hace un mapa de titulaciones en el Sistema Universitario Público de Castilla y León, ¿de qué se parte? Pues se parte de lo que hay, ¿eh?, porque salvo que una Universidad quiera suprimir una titulación, desde luego, no va a ser la Junta quien le diga que la suprime, ¿eh?, ahora mismo.

Hace diez años, en mil novecientos noventa y cinco, la situación era distinta y la demanda del alumnado era distinta; por lo tanto, había posibilidad de crecer en títulos. Por cierto, todavía me estoy acordando yo de los faxes que mandaba la señora Ana Crespo, Jefa de no sé qué... de Luis Ángel Rojo -en el Ministerio Maragall- diciendo "autorizada la titulación, pero como título propio y sin financiación". Yo de eso me acuerdo, pero esa es otra historia.

Bueno, pero cuando se hace la... el mapa de titulaciones, se trata obviamente de conjuntar las cosas: la Universidad de Valladolid tiene estas, la Universidad de León tiene estas, la Universidad de Salamanca, la de Burgos tiene estas. Las nuevas titulaciones, ¿hacia

dónde se orienta el mercado? Vamos a tratar de equilibrar las cosas y de hacer... no agravios comparativos entre las Universidades y a poder ser de poner... pues no sé, adecuar la demanda a estudios que complementan ciclo o allí donde haya, por ejemplo, pues... no sé, estoy pensando en Ingeniería Superior de Minas en la Universidad de León.

Bueno, pero es que ese mapa de titulaciones, si ya se ha implantado, se acabó, ¿eh?, y... y, salvo la Ingeniería Técnica Aeronáutica que empieza ahora, ese ciclo se ha terminado. Se pensó en diez años, los diez años se han cumplido, y ahora tenemos que ir hacia otro lado. Y claro, las Universidades tendrán que pensar en lo que hacen, porque los recursos son limitados, los alumnos son limitados, los profesores están, y a muchos no es posible echarlos; pero usted sabe exactamente como yo, señor Consejero, que plaza de profesor que queda vacante en una Universidad, no la Consejería, la Universidad la amortiza, igual sea de profesor funcionario que de profesor contratado.

¿Es esto lamentable? ¡Hombre!, a mí me da mucha pena que me quiten plazas en mi propia Facultad. Pero, claro, también es verdad que yo he presenciado Juntas de Facultad kafkianas, donde con grupos de tarde de ocho alumnos -¿eh?- se pretendía pedir una plaza de profesor para un grupo de ocho alumnos. En fin, eso se llama cara dura. Y vamos a llamar a las cosas por su nombre.

De manera que, señor Consejero... -yo soy muy vehemente y pido disculpas; no estoy enfadado nunca, pero soy... hablo así, ¿eh?, y pido perdón a todos los asistentes a la... a la Comisión-, yo creo que este documento es un documento necesario, creo que, incluso, se puede llegar hasta más allá: imprescindible. Perfectible, como todo, y, probablemente, cuando las Universidades empiecen a trabajar en él, empezarán a sugerir cosas que conviene. Que lo haya hecho la... una consultoría, una consultora mediante concurso público y tal, en ese tipo de cosas no me voy ni a... ni a detener; lo importante son los datos que contiene.

Este asunto me parece que es una gran complejidad... y uno, obviamente, aunque tenga piano en casa, cuando lo tiene que afinar llama a un afinador de pianos, ¿eh? Y esto es lo que... me parece que el símil pudiera valer para esto.

Yo creo que, ánimo, seguir adelante, vamos a ver lo que dicen las Universidades, porque ahora la palabra está... está en ellas, y será interesante, cuando empecemos a tener planificación estratégica de Universidades -¿eh?-, que volvamos a discutir mediante comparencias de los Rectores o lo que fuere, o de la propia Consejería, en estas Cortes, que para eso están.

Vuelvo a recordar, para que quede constancia en el Diario de Sesiones, que hasta ahora el Grupo Parlamentario Popular no ha sido partidario de citar a Rectores a comparecer -¿eh?-, pero sí ha dicho que se comprometería siempre si los Rectores solicitaban comparecer en estas Cortes. Y dándole las gracias por sus explicaciones, pues termino ya mi... mi intervención en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Arvizu. El señor Consejero tiene la palabra para dúplica.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Bien. Quiero contestar al... al Portavoz del Grupo Socialista en algunas cuestiones que yo creo que... que son un poco imprecisiones, ¿eh? No voy a volver a incidir. Él se empeña de que este es el plan de la Junta, pues bueno, si ellos se empeñan que es el plan de la Junta, pues es el plan de la Junta. Pero este no es el plan de la Junta.

Primero, no es un plan, es un marco estratégico; y, en segundo lugar, es para las Universidades Públicas de Castilla y León. No sé a qué viene la referencia que usted ha hecho de Universidades Privadas, no sé a qué viene. Y le recuerdo que las Universidades Privadas las crea en el Sistema Universitario Español la LRU -¿eh?-, y, por lo tanto, no es una cosa que sea del Partido Popular, ¿eh? Y, además, las crea por primera vez en la historia de la Universidad; cosa que me parece bien, ¡joj!, que me parece bien. Pero es que usted hace una referencia ahí a un no sé qué de una fotografía de Universidades Privadas... ¡Oiga!, el Sistema Universitario de Castilla y León es para Universidades Privadas y Públicas, pero a mí me interesa especialmente las públicas -¿eh?-, como a usted, ¿eh?

Bien. Dicho esto, usted me pone el tema de las titulaciones. Mire usted, es que yo creo que desconoce cómo es el proceso de titulaciones. Aquí se ha hablado de... de un... de un mapa de titulaciones a diez años. Yo en ese momento era Rector, y ese mapa de titulaciones lo elaboramos las Universidades, lo elaboramos las Universidades y lo financió la Junta de Castilla y León; lo elaboramos las Universidades.

Y cuando se crea una titulación, quien propone la creación de la titulación es la Universidad. ¿Qué hace la Junta de Castilla y León? Armonizarla, porque, lógicamente, lo que tiene... la responsabilidad de la Administración es armonizar el sistema. ¡Claro!, lo que no puede es que las Universidades -digamos- en el uso -digamos- de su derecho de considerarlo mejor para su propia institución, pues quiera una titulación determinada, pero lo que no puede haber es siete titulaciones iguales en Castilla y León sobre un tema específico. Por

lo tanto, lo que hace es armonizarlo, y casi siempre, y casi siempre -digamos- en el seno del Consejo de Universidades de Castilla y León.

Por lo tanto, son, precisamente, las Universidades quienes deciden sus propias titulaciones, a través de las Comisiones específicas, a través de la Junta de Gobierno de la Universidad -Consejo de Gobierno en el momento actual-, y del Consejo Social, porque tiene que pasar por el Consejo Social.

Mire usted, la LOU, efectivamente, es una Ley malísima, palabras de la actual Ministra de Educación: "Reformaré de la LOU el régimen jurídico de la ANECA -tema importantísimo- y el sistema de habilitación". Palabras de la señora Ministra. Eso es lo que va a reformar de la LOU. Luego no debe de ser tan mala, porque la LOU no se reduce al sistema de habilitación ni a la Agencia de Calidad. Tiene muchísimas otras cosas. Palabras de los Rectores, palabras de los Rectores cuando les han preguntado, dicen: "No, mejor no cambiar la LOU", ¿eh? Yo... no son palabras mías, señor Procurador, no son palabras mías.

Ciclos. Le he repetido anteriormente de que el plan no puede hacer referencia a titulaciones de convergencia europea porque no está el catálogo, no está el catálogo; o sea, que no puede hacer referencia. ¿Qué hace referencia? Lo que hace este plan marco estratégico es: mire usted, esto es lo que hay y esta es la estructura que usted tiene. La estructura, posiblemente la Unión Europea, que no es homogénea en el ciclo de grado... no es homogénea porque establece una horquilla de créditos, y eso puede ser homogénea o puede no ser homogénea, ¿eh?, puede ser homogénea y puede no ser homogénea. Por lo tanto, ¿qué tiene que hacer el Estado? El Estado tiene que determinar eso, primero, el... el catálogo de titulaciones y los créditos que tiene cada una de ellas.

Una vez que se analiza esto... porque el plan lo único que le está diciendo ahí a las Universidades es lo que tienen... lo que tienen en relación a su Universidad, en relación a las Universidades del entorno y en relación al Sistema Universitario Español. Nada más. Por lo tanto, tiene que hablar de ciclos, no va a hablar de una cosa que no existe, que no hay, porque entonces sí que sería -digamos- un desastre.

Mire usted, los máster no son titulaciones oficiales, ¿eh?

EL SEÑOR .....: *[Intervención sin micrófono]*.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ¡Ah!, van a ser. Pero usted ha dicho que ya son, y no son titulaciones oficiales. Los máster no son titulaciones oficiales en el momento

actual; la prueba es que lo pueden impartir Universidades e instituciones no universitarias, y las titulaciones oficiales solo las imparten las Universidades.

Estoy totalmente de acuerdo con usted, y ya mi compromiso firme de financiar lo que sea necesario la convergencia europea, en unión con el Estado español, con el Ministerio de Educación -¿eh?-, porque, aquí, digamos que quien tiene que contribuir de manera más importante es el Ministerio de Educación y Ciencia; por dos razones, por dos razones: primera, porque es una acción europea y, segunda, porque es en aplicación de la LOU que no está derogada.

Y luego, bueno, pues yo lo que sí le quiero decir es terminar con lo que he empezado en mi comparecencia. Mire usted, creo que el marco estratégico está dando sus frutos. Y yo estoy muy contento. Primero, porque ha prendido -digamos- la crítica y la reflexión -digamos- con calificativos o descalificaciones diversas; pero las Universidades se están empezando a plantear esto. Eso es estupendo. Aquí nosotros estamos planteándonos esto, lo cual creo que es también muy bueno.

Y, efectivamente, ahí ha habido dos Universidades que se han manifestado... en una no el Rector, en la Universidad de Burgos no ha sido el Rector; el Rector lo único que ha dicho es que analizará el plan estratégico y que ellos están trabajando en un plan propio. Pero ha habido dos Universidades, Salamanca y León, que han dicho -y lo han manifestado en la prensa- que les parece un documento muy útil, muy útil, para trabajar sobre el futuro de sus Universidades y lo han presentado en la Junta de Gobierno.

Por lo tanto, yo creo que... que esto es lo que pretende... esto es lo que pretende el... el marco estratégico. Lo que pretende es sensibilizar a las Universidades sobre su situación actual, sobre la situación de futuro, y que todas... los miembros de la comunidad universitaria, todos, todos, pues empiecen a analizar estos... estas cuestiones, debatan entre ellos; debatan, si es necesario -y nosotros lo ponemos a su disposición-, con la empresa que usted dice que... bueno, que descalifica aquí... -yo no me atrevería a descalificar ninguna empresa, pero bueno, porque... entre otras cosas porque no entiendo-, pero con la empresa que ha realizado el estudio.

¡Claro!, yo me sorprende, a veces, cuando después de una exposición de media hora por un Portavoz de una Comisión... de este plan, que es complejo, que es complejo, yo... por lo menos para mí, ¿eh? -seguro que para un experto no es complejo, pero para mí es complejo-, después de eso, empiecen a hablar profesores de una Universidad que no son expertos en el plan y a descalificarlo. Mire usted, yo creo que las descalificaciones, delante de la empresa. Nosotros llamamos a la empresa,

que vaya a la Universidad que quieran, que quieran, y allí que le pongan -como se suele decir- de hoja de perezil al señor de... que ha hecho este... este estudio.

Pero -digamos- que también eso es bueno, que también eso es bueno, que también eso es bueno, porque, vamos, podrá ocurrir que en una Universidad determinada, pues, no estén de acuerdo con el 80% de lo que dice aquí; pero estarán de acuerdo con el 20%. Y ese 80% se podrá corregir y se podrá ver y se podrá discutir. Eso es lo que pretende el plan.

Por lo tanto, yo creo que el primer objetivo del Plan Marco Estratégico se está cumpliendo, y es que las Universidades empiecen a ver qué es lo que tienen y qué es lo que tienen que realizar en los próximos años, en los próximos seis años, que si se cumplen las previsiones de la Unión Europea hay seis años.

En seis años hay que legislar y adaptar. La cosa... usted como universitario verá que no es fácil, que es una tarea complicada y difícil. Y en esa tarea, la Junta de Castilla y León estará siempre al lado de las Universidades, sin imponer nada, sin imponer nada, sino dialogando con ellas y tratando de ver cuál es lo mejor para el Sistema Público Universitario de Castilla y León. Y eso es lo que trata de estructurar este marco estratégico.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Terminado este turno de Portavoces, ¿algún miembro más de la Comisión que no haya actuado como Portavoz quiere intervenir? Siendo así, el señor Sánchez Estévez tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Buenas tardes, señor Consejero. No quiero tampoco entrar en profundidad a analizar el plan marco, pero el... le quería hacer una pregunta. Dentro de las directrices estratégicas para el sistema universitario se definen áreas de orientación y perfil de demanda para cada una de las cuatro Universidades Públicas. Yo le quería preguntar si usted está más o menos de acuerdo con la definición que hace el documento de esos perfiles y de esas... sobre todo de esas orientaciones.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Ni estoy de acuerdo ni en desacuerdo... ¡Ah!, perdón.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Para responder a la pregunta, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Ni estoy de acuerdo ni en

desacuerdo; ya lo he dicho anteriormente. Esa pregunta se la tienen que hacer las Universidades, analizando -digamos- sus propias circunstancias. Por lo tanto -digamos-, yo, como Consejero, lo único que hago es poner esto en mano de las Universidades. Usted comprenderá que yo no conozco... conozco muy poquito la Universidad de Valladolid, no conozco, obviamente, la Universidad de Salamanca, la Universidad de León ni la Universidad de Burgos, y son ellos, que son los conocedores de su situación, los que tienen que contestar a esa pregunta que usted me hace a mí, ¿eh? Yo sería un osado si le contestara, pues, que estoy de acuerdo o en desacuerdo. No se lo puedo contestar.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): ¿Desea replicar? Tiene la palabra el señor Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias. Bueno, realmente es que a mí me sorprende, porque en esto yo creo que el documento es bastante eficiente -¿eh?-, y me extraña que usted no quiera tener opinión sobre el asunto. Le... le digo, por ejemplo: Burgos, ciclo corto, Ciencias Sociales y Enseñanzas Técnicas. Dice: "Clara disposición hacia estas áreas". ¿Dónde está las Químicas, Ciencias y Tecnologías de Alimentos que hay en Burgos, o incluso Diplomatura en Enfermería?

Valladolid: Orientación clara: Jurídicas, Sociales y Técnicas. No habla de las Filologías, Humanidades y Periodismo, ¿eh?, que es una titulación que -digamos- se facilitó antes a Universidades Privadas que a la Universidad Pública. Ciencias: hay en Valladolid. Medicina, concretamente, pues si Biotecnología va a ser compartida por Valladolid y Salamanca, ahí está Medicina. Y no hablemos ya de la tradición Económicas... Económicas... perdón, Salamanca y León. Y no hablemos ya de Económicas y Empresariales, ¿eh?, Económicas y Empresariales. Salamanca -dice, vuelve a decir, parecido a Valladolid-: Jurídicas, Sociales, Técnicas. Las Filologías de Salamanca son un tremendo potencial, ¿eh? Ciencias de la Salud y Biomédicas, por lo que decimos también compartida con León. Y...

EL SEÑOR .....: *[Intervención sin micrófono]*.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... claro, pues, realmente, también hay Experimentales. Casi casi, la que más se adapta... -le digo porque, además, tengo aquí los listados de alumnos matriculados por cada Universidad- casi casi, la que más se adapta es la de León. He seguido el orden del documento, no las he situado en... porque habla de titulaciones de ciclo corto: Ciencias Sociales y Jurídicas, con tendencia... con tendencia a Ciencias de la Salud, -claro, lógicamente, ahí está Veterinaria y Tecnología de los Alimentos que es un gran potencial- y las Enseñanzas Técnicas, ¿eh? Entonces... y habla de conseguir la excelencia en Ciencias de la Salud y Enseñanzas Técnicas. Faltan en León, pues, Económicas y Empresariales, pero, por lo menos, por lo menos, ya que habla de Ciencias de la Salud y de Enseñanzas Técnicas, es la que más se adapta, ¿eh?

También le voy a decir una cosa: me sorprende un poco porque usted ha comentado antes que ha sido consultada o consultados los redactores de la Estrategia Regional de I+D+i. Pues en la Estrategia Regional de I+D+i las potencialidades que se atribuyen a cada una de estas Universidades son más bien estas que acabo yo de comentar que las que señala el documento. Nada más que decir. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Para dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Yo le agradezco muchísimo ese análisis que usted hace. Le recomendaré a las Universidades que consulten el Diario de Sesiones, que seguro que sacarán algún provecho de sus sugerencias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador más no perteneciente a esta Comisión quiere hacer alguna apreciación? Pues, siendo así, terminados los turnos, agradecemos la presencia del señor Consejero en la Comisión... en la comparecencia de hoy y su disponibilidad todos los días. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas]*.